



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 SET 2022

Res. H. N° 1303/22

Expte. N° 4.558/22

VISTO:

La Nota presentada por la Mg. SORIA, Silvia Susana mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la organización de las **“TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS”** organizadas por la Facultad de Humanidades de la UNSa en los días 26 al 30 de Setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad fue autorizada por esta Facultad mediante Resolución H N° 1344/21;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Historia** avala el pedido de la profesora solicitante y resuelve otorgar, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos para la organización del evento mencionado en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

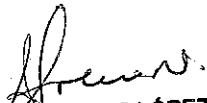
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

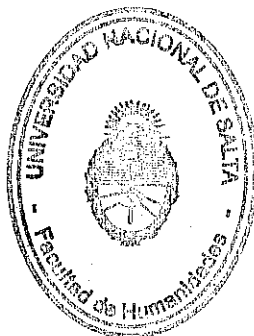
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a la Mg. SORIA, Silvia Susana, DNI. 16.128.414 para solventar gastos relacionados con la organización de las **“TERCERAS JORNADAS DEL ALTIPLANO SUR: MIRADAS INTERDISCIPLINARIAS”** organizadas por la Facultad de Humanidades de la UNSa en los días 26 al 30 de Setiembre del corriente año.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. SORIA, Silvia Susana, DNI. 16.128.414 como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados por el Art. 1°.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Historia (S.S.Dep.027.001.004).-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/iae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa